

Copa de España

Clase Internacional UN METRO

Real Federación Española de Vela
Club Náutico Santiago de la Ribera
Secretaría Nacional de la Clase Un Metro
1, 2 y 3 de Mayo de 2009

La COPA DE ESPAÑA DE LA CLASE INTERNACIONAL "UN METRO", se celebrará durante los días 1, 2 y 3 de mayo de 2009, organizado por la Real Federación Española de Vela y el Club Náutico Santiago de la Ribera conjuntamente con la Secretaría Nacional de la Clase Un Metro.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las reglas tal y como se definen en el Reglamento Internacional de Regatas de la I.S.A.F. de 2009-2012 (RRV), incluido el Apéndice E.
- b) El Sistema de Regatas para Vela de Radio Control de la ISAF-RSD (HMS) versión 2007.
- c) En su caso las Instrucciones de medición que formarán parte de las Instrucciones de Regata.

2. CLASES QUE PARTICIPAN

- 2.1. La Copa de España de la clase Un Metro está reservada a embarcaciones de Vela Radio Control de la Clase Internacional Un Metro.
- 2.2. Para la validez de la Copa, deberá haber un mínimo de 5 barcos cuyos patrones tengan la nacionalidad española o sean residentes en España y que se celebren un mínimo de 2 pruebas.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2. Los participantes deben ser miembros de la Asociación Nacional de Vela Radio Control, y estar al corriente en el pago de la **cuota**.
- 3.3. La Copa de España de la Clase Un Metro es una regata abierta y no limitada.
- 3.4. La Real Federación Española de Vela se reserva el derecho de admitir la participación de patrones extranjeros previa solicitud de la Secretaría Nacional.

4. PUBLICIDAD

- 4.1. La regata está clasificada de Categoría "C" de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.
- 4.2. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad de acuerdo con la reglamentación 20.3.1. (d)(i) de la ISAF. Queda modificada toda regla de clase que se oponga a ésta previsión.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente a través de internet en la dirección <http://www.velarc.es>

- 5.2 La fecha límite de inscripción es el **24 de abril de 2009 a las 24:00 horas.**
- 5.4. El Comité Organizador, a la vista de los patrones inscritos, propondrá a la RFEV, de acuerdo con lo señalado en el punto 3.4, la lista de los patrones que puedan participar con invitación.
- 5.5. El Comité Organizador podrá exigir los documentos que justifiquen los datos de la hoja de inscripción.
- 5.6. La inscripción de los participantes no es firme hasta que no se hayan abonado los derechos de inscripción que se fijan en 30,00 euros por participante, y que deberán hacerse efectivos mediante transferencia bancaria al número de cuenta: **IBAN ES7821001725020200085323 (BIC CAIXESBBXXX)** a nombre de la Asociación Nacional de Vela Radio Control, antes de que finalice el plazo de inscripción.
- 5.7. El Comité Organizador sólo podrá admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite si se produjese alguna baja en la lista inicial de inscritos o, si como consecuencia de dicha admisión, no aumentara el número de flotas.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1. Cada tripulación deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del viernes 1 de Mayo de 2009.
- 6.2. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- La licencia federativa de deportista de la RFEV en vigor.
 - Pertenencia a la **Secretaría de la Clase estando al corriente de la cuota.** A estos efectos la Asociación Nacional enviará al Comité Organizador un listado de todos aquellos miembros que a la fecha límite de inscripción se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas a la Asociación.
 - Los participantes de otras nacionalidades deberán presentar documento equivalente acreditativo de su filiación a la Autoridad Nacional miembro de la ISAF de su país.

7. PROGRAMA

- 7.1. El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acción
Viernes 1 de Mayo 2009	09:00	Apertura Oficina de Regatas
	11:00	Registro de participantes - Medición
	11:30	Reunión de Patrones
Sábado 2 de Mayo 2009	10:00	Pruebas
Domingo 3 de Mayo 2009	10:00	Señal de Salida 1ª Prueba
	15:30	Señal de Salida 1ª Prueba del día Entrega de Premios (no se dará una señal de salida después de las 14:45 horas)

8. FORMATO DE COMPETICION

- 8.1 Las pruebas de este campeonato se realizarán en formato de flotas.

8.2 Las pruebas se correrán en modalidad non-stop.

9. PUNTUACION

9.1. Se aplicará el sistema de regatas para barcos de radio control aprobado por la ISAF-RSD, denominado Heat Management System (HMS) vigente, que se indicará en las Instrucciones de Regata.

10. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS - MEDICIONES

10.1. Podrán efectuarse controles diarios de medición.

11. FRECUENCIAS

11.1. Todas las embarcaciones deberán estar provistas de un mínimo de 3 frecuencias.

11.2. En el formulario de inscripción se indicarán las frecuencias que llevará cada participante. Siempre que sea posible, las frecuencias se irán adjudicando por riguroso orden de inscripción.

12. PREMIOS

12.1. Se otorgarán trofeos al menos a los participantes clasificados primero, segundo y tercero de la regata.

12.2. Se otorgará la placa de la Real Federación Española de Vela al primer patrón clasificado con licencia emitida por la Real Federación Española de Vela.

13. RESPONSABILIDAD

13.1. Todos los que participen en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

13.2. El Comité Organizador o cualquier organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que puedan acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata."

14. ALOJAMIENTO

La organización no proporciona alojamiento a los competidores publicándose en la web la información de la que se disponga sobre establecimientos cercanos.